

Número: 1411-DS-GF

Título: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Entidad fiscalizada: Municipio de Centro, Tabasco.

Fecha de elaboración: 17 de Octubre de 2016

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C3"

RESULTADO			
CONTROL INTERNO			
Núm. del resultado:	Con observación	SI (X)	NO ()
Núm. del resultado: 1 Procedimiento núm.: 1.1 Descripción del resultado: Ambiente de Control La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, ni ha establecido procedimientos para medir el conocimiento, apropiación y apego de los documentos por parte de los servidores públicos; asimismo, los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta, ni se encuentran formalizadas las instancias que den seguimiento y resolución a los mismos. Sobre la competencia del personal la institución está en proceso de establecer medios para desarrollar y retener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad.			
Administración de Riesgos Se observó que el Plan Estratégico Institucional carece de las autorizaciones correspondientes por parte del Titular faltan vinculación o correspondencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal; asimismo, necesitan una desagregación, por lo que impidió la identificación a todos los responsables para el cumplimiento de los mismos, asimismo, de indicadores que le permitan medir grado de cumplimiento respecto de las metas establecidas, por lo que es necesario reforzar la metodología establecida para el proceso general de administración de riesgos y establecer o consolidar un Comité de Ética con reglas de operación y funcionamiento acordes a las características de la entidad para la atención de dilemas éticos y de comportamiento. Asimismo, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad e informar periódicamente de su cumplimiento.			
Actividades de Control Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, así como mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos para alcanzar sus objetivos institucionales. Es necesario también alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.			
Información y Comunicación Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.			
Supervisión Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo, de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos. Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 45 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Centro, Tabasco en un nivel medio.			

Número: 1411-DS-GF

Título: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Entidad fiscalizada: Municipio de Centro, Tabasco.

Fecha de elaboración: 17 de Octubre de 2016

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C3"

RESULTADO			
En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aún y cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce, en contravención de los artículos 1 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 74, 97, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.			
TRANSFERENCIA DE RECURSOS			
Núm. del resultado: 2	Con observación	SI ()	NO (X)
Procedimiento núm.: 2.1			
Descripción del resultado:			
Con la revisión del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Ramo General 33 "Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)" entre los municipios del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2015 publicado en el Periódico Oficial del Órgano de Difusión Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el 31 de Enero de 2015, y los estados de la cuenta bancaria núm. 0197927339 de BBVA Bancomer S.A., se verificó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco enteró mensualmente por partes iguales los 330,905,429.00 pesos asignados al municipio de Centro, Tabasco, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado, por su parte el municipio administró dichos recursos junto con sus rendimientos financieros en una cuenta bancaria específica y productiva y no transfirió recursos del fondo a otras cuentas bancarias, en cumplimiento del artículo 32, párrafo segundo y 35, párrafo último de la Ley de Coordinación Fiscal.			
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE			
Núm. del resultado: 3	Con observación	SI ()	NO (X)
Procedimiento núm.: 3.1			
Descripción del resultado:			
Con la revisión de los registros contables, pólizas cheque y estados de cuenta bancarios, se constató que el municipio registró en su contabilidad, las operaciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF 2015, las cuales disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria que cumple con los requisitos fiscales y que esta cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo, en cumplimiento de los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 42, 70, fracción I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			
DESTINO DE LOS RECURSOS			
Núm. del resultado: 4	Con observación	SI ()	NO (X)
Procedimiento núm.: 4.1			
Descripción del resultado:			
Al municipio, le fueron entregados 330,905,429.00 pesos del FORTAMUN-DF 2015, y durante su administración se generaron intereses por 14,433.44 pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2015 fue de 330,919,862.44 pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2015 el municipio gastó 305,227,058.35 pesos que representan el 92.2% del disponible y se determinó un subejercicio a este corte del 7.8%, que equivale a 25,689,126.65 pesos no ejercidos a los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, en tanto que al 31 de julio de 2016 se gastó 330,913,456.56 pesos que representaron el 100% del disponible, y se determinó un subejercicio a este último corte que equivale a 6,405.88 pesos, por lo que no fue posible acreditar la aplicación de los recursos conforme a los objetivos del fondo y a los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.			

Número: 1411-DS-GF

Título: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Entidad fiscalizada: Municipio de Centro, Tabasco.

Fecha de elaboración: 17 de Octubre de 2016

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C3"

RESULTADO				
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE JULIO DE 2016 (Pesos)				
CONCEPTO / RUBRO O PROGRAMA	Núm. de obras y acciones	Pagado	% vs. Disponible	% vs. Pagado
I. INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO				
I.1 Obligaciones Financieras				
I.1.1 Deuda Pública		23,555,351.33	7.1	7.1
I.2 Satisfacción de sus requerimientos				
I.2.1 Obra Pública		50,325,952.45	15.2	15.2
I.2.2 Adquisiciones, arrendamientos y servicios		2,180,335.30	0.7	0.7
I.2.3 Derechos y aprovechamientos de agua		1,080,622.00	0.3	0.3
I.2.4 Otros requerimientos (Pagos por suministro de energía eléctrica)		253,771,137.48	76.7	76.7
Comisiones bancarias		58.00	0.0	0.0
TOTAL PAGADO		330,913,456.56	100.0	100.0
Recursos no gastados		6,405.88	0.0	
TOTAL DISPONIBLE		330,919,862.44	100.0	

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del FORTAMUN-DF 2015.

De lo anterior, se constató que el municipio dio prioridad al cumplimiento del pago la satisfacción de sus requerimientos en suministro de energía eléctrica, obra pública, adquisiciones arrendamientos y servicios y derechos y aprovechamientos de agua; 7.1% de los recursos del fondo se destinaron a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la deuda pública del municipio, en cumplimiento del artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 y del artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DEL FONDO

Núm. del resultado: 5 Con observación SI () NO (X)

Procedimiento núm.: 5.1

Descripción del resultado:

Con la revisión del Sistema de Formato Único de la SHCP se constató que el municipio de Centro, Tabasco, reportó los cuatro trimestres del Formato de Gestión de Proyectos y del formato Avance Financiero, sobre el FORTAMUN-DF 2015, asimismo, se reportaron las metas de los indicadores de desempeño y lo hizo público en su página de internet http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15_, y dispone de un Programa Anual de Evaluación (PAE). Lo anterior, en cumplimiento del artículos 71 de la Ley General de

Número: 1411-DS-GF

Título: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Entidad fiscalizada: Municipio de Centro, Tabasco.

Fecha de elaboración: 17 de Octubre de 2016

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C3"

RESULTADO	
Contabilidad Gubernamental, 85 fracción I y II, párrafo primero, segundo y cuarto; 107, fracción I, párrafo tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 de la Ley de coordinación Fiscal y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	
Núm. del resultado: 6	Con observación SI () NO (X)
Procedimiento núm.: 5.1	
Descripción del resultado: El municipio hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FORTAMUN-DF 2015, así como de las obras y acciones por realizar, el costo y ubicación de cada una de ellas, las metas y beneficiarios; asimismo, al término del ejercicio dio a conocer los resultados alcanzados, en cumplimiento de los artículos 33, apartado B, fracción II, incisos a y c, de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracción II, párrafo quinto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el numeral 3.1.2, fracción VII, de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	
Núm. del resultado: 7	Con observación SI () NO (X)
Procedimiento núm.: 6.1	
Descripción del resultado: Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y registros contables, se determinó que el municipio en 2015 destinó del FORTAMUN-DF 23,555,351.33 pesos al pago de la deuda pública, lo que significó el 7.1% del gasto ejercido del fondo. Cabe referir que, a fines de 2015, el monto de la deuda pública fue de 394,177,230.00 pesos, mientras que sus ingresos totales fueron de 3,000,650,937.36; es decir que la deuda pública representa el 13.1%. La deuda total del municipio (394,177,230.00 pesos), tiene su origen en la contratación de dos créditos con BANOBRAS adquirido en 2004 y 2010 respectivamente. Posteriormente se hizo el refinanciamiento con Bancomer para liquidar parte de la deuda, con la cual se financiaron inversiones públicas productivas tales como: acciones relacionadas con obras, proyectos ejecutivos, estudios, diagnósticos integrales, construcción, reconstrucción, rescate, remodelación, pavimentación, rehabilitación, adquisiciones e instalación en los rubros de drenaje pluvial y sanitario, vialidades, calles, puentes, cárcamos, plantas potabilizadoras, infraestructura, equipamiento y urbanización. En el 2015 el municipio pagó en total 23,555,351.33 pesos para el pago de la deuda, de donde el FORTAMUN-DF 2015 contribuyó con el 7.1%.	
SEGURIDAD PUBLICA	
Núm. del resultado: 8	Con observación SI () NO (X)
Procedimiento núm.: 7.1	
Descripción del resultado: En el ejercicio 2015, el municipio no destinó recursos del FORTAMUN-DF para Seguridad Pública.	

Número: 1411-DS-GF

Título: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Entidad fiscalizada: Municipio de Centro, Tabasco.

Fecha de elaboración: 17 de Octubre de 2016

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C3"

RESULTADO			
SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS			
Núm. del resultado: 9	Con observación	SI ()	NO (X)
Procedimiento núm.: 8.1			
Descripción del resultado:			
Con la revisión de veintidós expedientes unitarios de las obras ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF 2015, se comprobó que las obras, se licitaron, adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa aplicable, y en los casos de excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente; asimismo, se constató que las obras están amparadas en un contrato que está debidamente formalizado por las instancias participantes, en cumplimiento de los artículos 19, 21, 25, 27, 30, 31, 41, 44, 45, 49, 50, 51, 57, 58, 62, 67, 69 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.			
Núm. del resultado: 10	Con observación	SI ()	NO (X)
Procedimiento núm.: 8.1			
Descripción del resultado:			
Con la revisión de la muestra de veintidós expedientes unitarios de las obras públicas realizadas por contrato con recursos del FORTAMUNDF 2015 y su verificación física, se comprobó que los contratistas garantizaron mediante fianzas el anticipo otorgado para el inicio de los trabajos, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, así como los vicios ocultos al término de la obra; los pagos realizados están soportados con las facturas y los anticipos otorgados al contratista fueron amortizados en su totalidad; asimismo, se constató que 22 de las obras se encuentran concluidas dentro de los plazos establecidos en los contratos, están en operación y cumplen con las normas y especificaciones de construcción requerida, en cumplimiento de los artículos 56, 57, 62, 63, 67 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.			
Núm. del resultado: 11	Con observación	SI ()	NO (X)
Procedimiento núm.: 8.1			
Descripción del resultado:			
Con la revisión de dos expedientes unitarios de las obras ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF 2015 mediante administración directa, se constató que previo a la ejecución de las obras, el municipio dispuso del acuerdo de ejecución que establece la normativa; asimismo, se determinó que tuvo capacidad técnica y administrativa para su ejecución de las obras, las cuales fueron entregadas a las instancias correspondientes para su operación, en cumplimiento de los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.			
Núm. del resultado: 12	Con observación	SI ()	NO (X)
Procedimiento núm.: 8.1			
Descripción del resultado:			
Con la revisión de dos expedientes unitarios de las obras ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF 2015 mediante administración directa, y mediante la visita física a las obras, se constató que se concluyeron conforme a los plazos establecidos en los programas de ejecución; asimismo, las obras operan adecuadamente y cumplen con las normas y especificaciones de construcción, en cumplimiento de los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco.			

Número: 1411-DS-GF

Título: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Entidad fiscalizada: Municipio de Centro, Tabasco.

Fecha de elaboración: 17 de Octubre de 2016

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C3"

RESULTADO			
Núm. del resultado: 13	Con observación	SI ()	NO (X)
Procedimiento núm.: 8.1 Descripción del resultado: Con la revisión de un expediente de adquisición de "equipos de bombas para la extracción de agua" y la visita física a las localidades beneficiadas realizadas con recursos del FORTAMUNDF 2015, se comprobó que se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable; se dispuso de la justificación y del soporte suficiente del cual fue mediante Licitación Simplificada Mayor y está amparada en un contrato debidamente formalizado, asimismo, se entregaron a los beneficiarios, por lo que están beneficiando a la población objetivo del fondo en cumplimiento del artículo 17 del párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones de Arrendamiento y prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco, artículo 7 fracción Séptima, artículo 28, 29 y 30 del Reglamento del Comité de compras del municipio del Centro y el artículo 236 fracción quinta del Reglamento de Administración Pública del municipio del Centro.			
Núm. del resultado: 14	Con observación	SI ()	NO (X)
Procedimiento núm.: 8.1 Descripción del resultado: Con la revisión de los expedientes de arrendamientos y servicios (pagos por suministro de energía eléctrica y derechos y aprovechamientos de agua) realizados con recursos del FORTAMUNDF 2015, se comprobó que se contrató de conformidad con la normativa aplicable; se dispuso de la justificación y del soporte suficiente y están amparados en un contrato debidamente formalizado, por lo que están beneficiando a la población objetivo del fondo, en cumplimiento de los artículos 14, 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y prestación de Servicios del Estado de Tabasco.			
CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS			
Núm. del resultado: 15	Con observación	SI (X)	NO ()
Procedimiento núm.: 9.1 Descripción del resultado: Al 31 de diciembre de 2015, el municipio pago el 92.2% de los recursos disponibles del fondo, por lo que no gasto 25,689,126.65 pesos que representan el 7.8%; asimismo, al 31 de julio de 2016, el municipio pago 330,913,456.56 pesos que representa el 100.0% del disponible y no gasto 6,405.88 pesos. En ese mismo ejercicio, del total los recursos del fondo; ejerció el 76.7% en satisfacción de sus requerimientos (pagos por suministro de energía eléctrica), 15.2% en obra pública, 0.7% en adquisiciones arrendamientos y servicios, el 0.3% a derechos y aprovechamientos de agua y el 7.1% al renglón de obligaciones financieras. Como se aprecia, el fondo financia una parte importante del gasto, en la satisfacción de sus requerimientos, con lo que se atiende a una de las más importantes prioridades que la Ley de Coordinación Fiscal establece para el FORTAMUNDF.			
Transparencia del ejercicio y destino de los recursos La entrega de la información a la SHCP sobre el ejercicio y destino del FORTAMUNDF, y la calidad de la información presentada fue la adecuada; además, los informes respectivos se publicaron en los órganos oficiales de difusión.			

Número: 1411-DS-GF

Título: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Entidad fiscalizada: Municipio de Centro, Tabasco.

Fecha de elaboración: 17 de Octubre de 2016

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C3"

RESULTADO

Importancia del Fondo

En el ejercicio 2015, el FORTAMUN-DF representó el 11.0% de los ingresos totales del municipio, incluidas las participaciones fiscales y las aportaciones federales; las primeras representaron el 41.3% de los ingresos totales y las segundas el 12.8%. Los ingresos propios representaron el 16.0%.

Distribución del Fondo

Seguridad Pública

Con referencia al convenio de Coordinación y Colaboración para el ejercicio de la función de Seguridad Pública y prestación del Servicio de Policía Preventiva en el municipio de Centro, Tabasco se verificó que el Gobierno del estado de Tabasco y el municipio de Centro, Tabasco, suscribieron dicho documento el 10 de febrero de 2013, en el que se convino que el Ejecutivo Estatal, de manera temporal, proporcionaría en la circunscripción territorial del municipio la función de seguridad pública y el servicio de policía preventiva, por lo que el municipio no tiene elementos de seguridad pública a su cargo.

Obligaciones Financieras

Durante 2015, se destinó el 7.1% de los recursos del FORTAMUN-DF al rubro de obligaciones financieras, correspondiente al pago de deuda pública.

En el rubro de deuda pública se cubrió el 6.0% del total pagado en este concepto, la cual está conformada por dos créditos de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS).

Obra Pública

Con el 15.2% de los recursos del FORTAMUN-DF que se destinaron al pago de Obra Pública se realizaron Obras por Contrato, Administración Directa y el 0.7% en Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Satisfacción de sus Requerimientos

En 2015, se realizaron acciones para la satisfacción de los requerimientos del municipio por el 76.7% del importe del fondo, consistentes en el pago por suministro de energía eléctrica y 0.3% en pago de derechos y aprovechamientos de agua, para financiar acciones correspondientes al FORTAMUN-DF.

Conclusiones

De lo anterior, se concluye que el municipio de Centro, Tabasco contribuyó parcialmente al cumplimiento de los objetivos del fondo en materia de obligaciones financieras, derechos y aprovechamientos de agua, satisfacción de sus requerimientos, obra pública, adquisiciones arrendamientos y servicios, asimismo, en el rubro de obligaciones financieras no se ha disminuido significativamente la deuda municipal debido a la falta de un diagnóstico de la capacidad financiera del municipio para cubrir las obligaciones de la deuda pública antes de la contratación de los créditos, y a la omisión en el registro de los pasivos en contravención de los artículos 78 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 30 y 31 de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera para el Estado de Tabasco.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores

Número: 1411-DS-GF

Título: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Entidad fiscalizada: Municipio de Centro, Tabasco.

Fecha de elaboración: 17 de Octubre de 2016

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C3"

RESULTADO	
INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUN-DF	
Cuenta Pública: 2015 Indicador	Valor
<u>I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</u>	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre (% pagado del monto Disponible).	92.2
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría 31/julio/2016) (% pagado del monto Disponible).	100.0
I.3.- Porcentaje de los recursos pagados del fondo aplicados en Seguridad Pública (%) (mayor a 20% cumple con el PEF).	0.0
<u>II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</u>	
II.1.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en otros requerimientos, respecto del monto Disponible del fondo (%).	76.7
II.2.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en el pago de pasivos, respecto del monto total Disponible del fondo (%).	0.0
II.3.- Proporción de los recursos del fondo destinada al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total pagado en el servicio de la deuda en 2015 (%).	7.1
II.4 Porcentaje del monto asignado del fondo al pago del servicio de la deuda, respecto de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015 (%).	6.0
II.5.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en derechos y aprovechamientos de agua en 2015, respecto del monto total del endeudamiento del municipio o demarcación territorial por derechos y aprovechamientos de agua, en 2015 (%).	100.0
II.6.- Porcentaje del monto pagado del fondo en seguridad pública, respecto del gasto total del municipio en ese concepto (%).	0.0
II.7.- ¿El municipio tiene un programa de Seguridad Pública? Si o No.	NO
II.8.- Proporción de los policías del municipio o demarcación territorial pagados con el FORTAMUN-DF respecto de total de policías del municipio o demarcación territorial (%).	0.0
II.9.- Número de policías por cada mil habitantes en el municipio (2015).	N/A
<u>III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u>	
III.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP.	Alto
Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUN-DF (Formato Único; Nivel de Fondo y Ficha Técnica de Indicadores) [Bueno = igual a 100%, Regular menor a 100% y mayor de 80%; y Bajo menor de 80%].	
III.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único).	SI

Número: 1411-DS-GF

Título: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Entidad fiscalizada: Municipio de Centro, Tabasco.

Fecha de elaboración: 17 de Octubre de 2016

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C3"

RESULTADO		
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del municipio o demarcación territorial? Si o No.		
III.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP se presentó de manera pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Si, No o Incompleto.	SI	
III.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El municipio o demarcación territorial difundió en su página internet, en el órgano local de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único; Nivel de Fondo y Ficha Técnica de Indicadores)? Si, No o Parcialmente.	SI	
III.5. ¿Se hizo del conocimiento de los habitantes del municipio, al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones por realizar, su ubicación, beneficiarios y costo, y al término del ejercicio los resultados alcanzados? Si, No, Sólo al inicio o Sólo al término.	SI	
IV.- <u>EVALUACIÓN DEL FONDO.</u>		
IV.-1 ¿El municipio realizó la evaluación sobre el FORTAMUN-DF prevista por la ley? Si o No.	SI	
V.- <u>FINANZAS MUNICIPALES.</u>		
V.1.- Porcentaje del monto asignado al fondo en 2015, respecto de los Ingresos Totales [Ingresos Propios+ Participaciones Fiscales Federales+ Aportaciones Federales+ Otros].	11.0	
V.2.- Proporción del monto total de la Deuda Pública en 2015, respecto de las Participaciones Totales en el 2015 (%).	31.8	
V.3.- Proporción del monto total de la Deuda Pública en 2015, respecto de los Ingresos Totales en el 2015 (%).	13.1	
FUENTE: Información recabada en los trabajos de auditoría y proporcionada por el Municipio de Centro, Tabasco.		
 Elaboró: C.P. Jorge López Cortés Auditor	 Revisó: C.P. Jorge López Cortés Auditor	 Autorizó: L.A. Gregorio Marcelo Lara Romero Auditor